

# LA ESTAMPIADA DE LOS BÚFALOS

AGENCIA INFORMATIVA

Nuevo periodismo

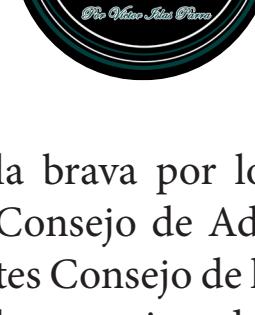


estampidabufalo@gmail.com / bufaloislas@yahoo.com.mx

(686)-4-15-79-39 (solo mensajes)

Fecha: 6 de Febrero de 2025

ESCRÍBENOS:



MEXICALI.- Dieron tremendas señales de vida las jueces y jueces que fueron "renunciados" a

la brava por los integrantes del Consejo de Administración, antes Consejo de la Judicatura y por los magistrados y magistradas del Tribunal Superior de Justicia, mismos que en un día para otro los dejaron sin empleo y sin seguro de gastos médicos mayores y menores, en lo que constituyó una acción brutal contra sus derechos más elementales y, sobre todo, contra su economía, pues fueron dejados a la deriva, junto con sus familias, a pesar de tener derecho a participar en un proceso de ratificación.

De esa manera, dirigieron un oficio al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, donde exponen los argumentos para continuar en funciones en el encargo, pues se encontraban en proceso de ratificación previo a la entrada de la reforma al Poder Judicial del Estado, publicada en el diario oficial con fecha treinta y uno de diciembre.

Destacan:

"1. La continuidad en el cargo como garantía del acceso a la justicia.

El artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que "toda persona tiene derecho a que se le administre justicia". Ante un vacío legal, este principio fundamental sirve como base para argumentar que los jueces en proceso de ratificación deben permanecer en su encargo de manera provisional hasta que sean sustituidos, garantizando la continuidad del servicio público esencial que implica la administración de justicia. Además, el artículo 1º constitucional consagra el principio de progresividad de los derechos humanos, lo cual implica que ninguna reforma o laguna legal debe interpretarse de manera que restrinja derechos fundamentales. Permitir una interrupción en la función judicial vulneraría este principio".

Los ex jueces perjudicados exten-

## ALFREDO VEGA ENTRA DE REFUERZO AL INDEX



Una de las áreas clave que anunció el Presidente de Index Mexicali, SALVADOR MAESE, para su plan de trabajo 2025 es el desarrollo de la proveeduría local, con la finalidad de impulsar que el talento de Mexicali y Baja California sea parte de la cadena de valor de la industria de exportación a través de sus productos y servicios. El Lic. ALFREDO VEGA fue nombrado Director de este Comité, que ya está trabajando en la vinculación educativa, la coordinación con la Secretaría de Economía e Innovación y la iniciativa privada. Adicionalmente, coordina los trabajos de una plataforma de inteligencia de datos que permitirá anclar la oferta y la demanda. VEGA también se desempeñó en áreas de estrategia y comunicación del Gobernador HÉCTOR TERÁN y del entonces alcalde de Mexicali GUSTAVO SÁNCHEZ, así como en Coparmex Nacional con GUSTAVO DE HOYOS. También ocupó diversos cargos directivos en distintas áreas del grupo empresarial Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma y la holandesa Heineken, además de participar en diferentes organismos empresariales con diversas iniciativas de desarrollo de negocios, emprendimiento e innovación.

naron otros argumentos, como el que los jueces deben permanecer en sus cargos hasta ser sustituidos por autoridades electas, según se sostiene en el derecho constitucional de acceso a la justicia. Los jueces firmantes son:

JUAN CARLOS COSTANTINO ORTEGA VEIGA, Juez Décimo Civil de Tijuana; GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, Juez Segundo de lo familiar en Ensenada; JOSEFINA MAGANA CASTILLO, Juez Segundo Familiar de Tijuana, CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO, Juez Primero de lo Familiar en Mexicali; GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, Juez Tercero de lo Familiar en Tijuana; EVA ANGÉLICA VILLA-SEÑOR MORENO, Juez Sexto de lo Familiar de Tijuana; JOSÉ LUIS CASTAÑEDA CARRILLO,

Juez de Control en Ensenada.

Según trascendió, el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, dijo a los 7 jueces y juezas que nadie puede sustituirlos hasta que llegue el designado por el voto popular, por lo que tácitamente reconoce que los juzgados que estaban a cargo de los jueces excluidos quedarán sin juez hasta el día último de agosto próximo, máxime que ya no es posible designar a jueces por Ministerio de Ley.

Si es así, entonces, por lo menos en los juzgados civiles y familiares se paralizará la administración de la justicia, pues las sentencias solamente pueden ser dictadas y firmadas por un juez.

Vamos a estar pendientes para

ver que les responde el Pleno del Tribunal Superior de Justicia a estos 7 ex juzgadores. A ver si no les salen con una jala-dada, pero imaginamos que lo que les digan les servirá para presentar una demanda de amparo.

### R E C O N O C I MIENTO AL LIDERAZGO EN MÉXICO

En una conferencia de prensa celebrada por los organizadores de El Premio Lidera 2025, se dieron a conocer los nombres de figuras destacadas por su liderazgo en diferentes ámbitos de la vida nacional, entre ellos el de la Presidenta de México, CLAUDIA SHEIMBAUM, quien será reconocida como "Figura Política del Año" y a la presidenta de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y

gobernadora de Baja California,

MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, quien será homenajeada como "Mejor Gestión en Gobierno Estatal". La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el Hotel Presidente Intercontinental, en próximos días. Estos reconocimientos reflejan el impacto de ambas líderes en el panorama político mexicano. La metodología del premio se basó en una evaluación integral que combina datos cuantitativos y cualitativos, donde participan reconocidas casas encuestadoras como Consulta Mitofsky, Demoscopia Digital y Arias Consultores, que proporcionaron información sobre la percepción pública, el desempeño gubernamental y la efectividad de las políticas implementadas por los nominados. Esta información también se complementó con un análisis cualitativo realizado por un panel de expertos. El premio distingue a otros líderes como MAURICIO VILA DOSAL, ex gobernador de Yucatán; CLARA BRUGADA MOLINA, ex Alcaldesa de Iztapalapa y Jefa de Gobierno de la CDMX; RICARDO MONREAL ÁVILA, legislador federal, y FRANCISCO CERVANTES DÍAZ, Presidente del CCE, entre otros.

Con mucho sigilo se ha manejado el lugar donde este jueves será festejado el cumpleaños del presidente del Grupo Intermedia y de los Canales de TV, 66 de Mexicali y 33 de Tijuana, licenciado LUIS ARNOLDO CABADA ALVÍDREZ, quien por cierto ha sido visto disfrutando de los juegos de la Serie del Caribe en los que ha participado México. De cualquier manera, desde esta columna enviamos una sincera felicitación al licenciado CABADA.

El Consejo Consultivo del Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali, que preside MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ, el popular "Micky", ha aportado muchos granos de arena para el mejor lucimiento de la Serie del Caribe, toda vez que se la ha ingeniado para suministrar alimentos a 60 bomberos, 50 policías, 40 elementos de las Fiscalía del Estado y 30 de la Fuerza Estatal de Seguridad.

Los ex jueces perjudicados exten-

**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA a 17 de enero de 2025.**

**H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**REPRESENTANTE:** PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**RECIBIDOR:** PRESIDENCIA

**17 ENE 2025**

Por medio del presente y, anteponiendo un cordial saludo y considerando el fundamento en el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito a través de los siguientes argumentos, para que los jueces que nos encontrábamos en proceso de ratificación previa a la entrada en vigencia de la Reforma Judicial en el Estado, publicada en el diario oficial con fecha treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, para continuar en funciones en el encargo:

1. La continuidad en el cargo como garantía del acceso a la justicia.

El artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que "toda persona tiene derecho a que se le administre justicia". Ante un vacío legal, este principio fundamental sirve como base para argumentar que los jueces en proceso de ratificación deben permanecer en su encargo de manera provisional hasta que sean sustituidos, garantizando la continuidad del servicio público esencial que implica la administración de justicia. Además, el artículo 1º constitucional consagra el principio de progresividad de los derechos humanos, lo cual implica que ninguna reforma o laguna legal debe interpretarse de manera que restrinja derechos fundamentales. Permitir una interrupción en la función judicial vulneraría este principio.

En caso de un vacío legal, el artículo 133 constitucional otorga al Poder Judicial de la Federación la facultad de interpretar la Constitución y las leyes, con base en los principios fundamentales del orden jurídico. Así, los magistrados pueden resolver que, ante la ausencia de una norma específica, los jueces en proceso de ratificación deben permanecer en su encargo bajo el principio de suplencia de la deficiencia legislativa.

Un ejemplo de este principio se observa en los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en casos de omisión legislativa, donde se ha establecido que las autoridades deben garantizar la efectividad de los derechos constitucionales aun cuando la legislación sea insuficiente.

Este análisis es viable y bien fundamentado.

Puedes argumentarlo y te Veo lógica

Argumentar que los jueces deben permanecer en sus cargos hasta ser sustituidos por autoridades electas se sostiene en El derecho constitucional de acceso a la justicia.

En el principio de continuidad del servicio público.

Y los Antecedentes Jurídicos en México que han resuelto lagunas legales de manera similar.

Además, esta interpretación respeta el equilibrio entre la reforma judicial y la necesidad práctica de mantener el funcionamiento del sistema de justicia. Sería recomendable que el Congreso emita disposicionesclarificatorias o que el Poder Judicial emita un criterio vinculante para evitar conflictos y garantizar la certeza jurídica.

Atentamente

JUAN CARLOS COSTANTINO ORTEGA VEIGA  
JUEZ DÉCIMO CIVIL DE TIJUANA

GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO  
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE TIJUANA

JOSEFINA MAGANA CASTILLO  
JUEZ TERCERO FAMILIAR DE MEXICALI

GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ  
JUEZ TERCERO FAMILIAR DE TIJUANA

EVA ANGÉLICA VILLA-SEÑOR MORENO  
JUEZ SEXTO FAMILIAR DE TIJUANA

JOSE LUIS CASTAÑEDA CARRILLO  
JUEZ DE CONTROL DE TIJUANA

El documento enviado por los 7 ex jueces y ex juezas al Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

**Tlaquepaque**

**CENADURIA**

**UN RINCÓN DE JALISCO EN TIERRA MAJESTUOSA**

**ENSENADA.**

¿Otra inversión tirada al basurero? Todo indica que sí, que por enésima vez nos pintaron la cara.

Lo nuevo es la aplicación SOS RR, cuya licencia fue adquirida por

la pasada administración municipal mediante el pago de 3.7 millones de pesos.

La aplicación, así se vendió, sería una herramienta inteligente para que los ciudadanos desde un dispositivo eléctrico pudieran activar un botón de emergencia.

¿Pero qué creen?

¡La aplicación resultó un fiasco! Tan así resultó que la actual administración municipal decidió rescindir el contrato con la empresa Tech Taxi México, S.A. de C.V., dueña de la app.

Si bien iba, dijo el funcionario, se recibía apenas una alerta a la semana.

Y ahora, ¿Qué sigue?

Todo quedará como si nada hubiera pasado? ¿Abrirá la sindicatura una ave-

ra MARINA DEL PILAR ÁVILA OL-

MEDA, para exponer la crisis labo-

ral en que se encuentran inmersos.

¿Se inmutará la fiscal ANDRADE

RAMÍREZ ante esta advertencia?

Eso

está por verse. Quizá en una de

esas le importa un comino lo que

haga y piense la gobernadora.

Durante la manifestación de este miércoles, agentes de la FGE se

plantaron en segunda manifestación de

inconformidad, la primera fue hace

varias semanas, debido a que sus salarios

llevan años sin sufrir incrementos, ya que

no tienen claridad sobre sus aportacio-

nes al ISSSTECAI y porque siguen sin

cumplirse los programas de jubilación.

Los fiscales se dijeron hartos de las

mentiras y falsas promesas de su

jefa, pero más de su indiferencia.

Ni en la primera manifestación, ni en la

más reciente, hubo respuesta de parte

de la funcionaria. Ni una palabra.

Lo que viene, adelantaron los fiscales inconformes, es plantarse en

un evento público de la gobernan-

ra MARINA DEL PILAR ÁVILA OL-

MEDA, para exponer la crisis labo-

ral en que se encuentran inmersos.

¿Se inmutará la fiscal ANDRADE

RAMÍREZ ante esta advertencia?

Eso

está por verse. Quizá en una de

esas le importa un comino lo que

haga y piense la gobernadora.

Durante la manifestación de este miércoles, agentes de la FGE se

plantaron en segunda manifestación de

inconformidad, la primera fue hace

varias semanas, debido a que sus salarios

llevan años sin sufrir incrementos, ya que

no tienen claridad sobre sus aportacio-

nes al ISSSTECAI y porque siguen sin

cumplirse los programas de jubilación.

Los fiscales se dijeron hartos de las

mentiras y falsas promesas de su

jefa, pero más de su indiferencia.

Ni en la primera manifestación, ni en la

más reciente, hubo respuesta de parte

de la funcionaria. Ni una palabra.

Lo que viene, adelantaron los fiscales inconformes, es plantarse en

un evento público de la gobernan-

ra MARINA DEL PILAR ÁVILA OL-

MEDA, para exponer la crisis labo-

ral en que se encuentran inmersos.

¿Se inmutará la fiscal ANDRADE

RAMÍREZ ante esta advertencia?

Eso

está por verse. Quizá en una de